LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 98/17
"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO CON PROVISIÓN DE FILTROS DISPENSADORES DE AGUA PARA EL IPS"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de diciembre del año 2017, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Oferta inherente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 98/17 "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO CON PROVISIÓN DE FILTROS DISPENSADORES DE AGUA PARA EL IPS"** elaborado en base a lo establecido en el Art. 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909, que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174, por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003 y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

1. CONFORMACION DE LA COMISION EVALUADORA:

Que, por Memorándum DOP/COP/N° 537/2017 de fecha 11 de diciembre de 2017, la Oficina de Coordinación, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, informó que por Sorteo realizado en fecha 11 de diciembre de 2017, se designó a los miembros que integran la Comisión Evaluadora, con los siguientes funcionarios:

- **Lic. Alicia Maria Rocholl Freire Esteves**, representante de la Dirección Operativa de Contrataciones.
- **Abog. Fátima Raquel Ramirez Ortega**, representante de la Dirección Jurídica.
- **Abog. Enrique Arturo Galeano**, representante de la Dirección de Servicios Administrativos

2. ANTECEDENTES:

Que, por Providencia N°085/17 de fecha 25 de setiembre de 2017, identificada como expediente NOT-0054-2017-000029, la Dirección de Servicios Administrativos, solicitó el inicio de los trámites para la **"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO CON PROVISIÓN DE FILTROS DISPENSADORES DE AGUA PARA EL IPS"**, recepcionada en la Dirección Operativa de Contrataciones, en fecha 25 de setiembre de 2017.

Que, por Memorándum DOC/DTC/N° 1468/2017 de fecha 13 de noviembre de 2017, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se incluyó en el PAC 2017, el llamado con **ID N° 327.483** para la **"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO CON PROVISIÓN DE FILTROS DISPENSADORES DE AGUA PARA EL IPS"** bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional SBE.

Que, por Resolución C.A. N° 078-007/17, de fecha 02 de noviembre de 2017, el Consejo de Administración autorizo el llamado **"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO CON PROVISIÓN DE FILTROS DISPENSADORES DE AGUA PARA EL IPS", Art. 2°** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a **"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO CON PROVISIÓN DE FILTROS DISPENSADORES DE AGUA PARA EL IPS", Art. 3°** Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), **Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Que, por Nota G.A.L.D.O.P N° 1203/17, de fecha 07 de noviembre de 2017, la Dirección Operativa de Contrataciones, pone a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 98/17 "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO CON PROVISIÓN DE FILTROS DISPENSADORES DE AGUA PARA EL IPS"**con **ID N° 327.483.**

Lic. Alicia María Rocholl
Jefa
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

Fátima R. Ramírez Ortega
Abogada - Mat. N° 32.733
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. ENRIQUE GALEANO MORENO
Director
Dirección de Servicios Administrativos

Que, en fecha 16,17 y 18 de noviembre de 2017, fue publicado en medios de prensa escrita, la invitación para concursar en dicho procedimiento licitatorio, conforme lo dispuesto por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Que, por Memorándum DCP/DPR/PR2/N° 007938/17 de fecha 04 de octubre de 2017, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto, a través de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido afecta al Objeto de Gasto **540 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN"** de los **Programas N°1 "ADMINISTRACIÓN GENERAL" Y N° 2 "SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD"**, y cuenta con Reserva Presupuestaria CDP N°2280/2017. Cabe aclarar que el presente llamado es de carácter plurianual.

4. ACTA DE SESION PÚBLICA VIRTUAL:

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE, de fecha 04 de diciembre de 2017, siendo las 08:34 hs, finaliza la Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 327.483, en el que participaron los siguientes proveedores:

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: PAMAQ S.A. - RUC: 80011245-8			**Categoría: Sin categorizar**		**Nro. Oferente: 1**
18.1508.0013798.0000	Póliza	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	23-11-2017	01-12-2017	01-07-2018
Oferente: VICTORINA MONZON SOSA - RUC: 352903-7			**Categoría: Mediana**		**Nro. Oferente: 2**
24.1508.0016350.0000	Póliza	intercontinental de seguros y reaseguros s.a.	24-11-2017	01-12-2017	19-06-2018

Emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cuya copia se encuentra en los antecedentes.

5. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

Que, según Acta N° 91/17, de fecha 05 de diciembre de 2017, siendo las 09:00 horas, se dio apertura a los sobres recepcionados, dándose lectura a los montos de las ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:

- **PAMAQ S.A.- RUC: 80011245-8.** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 1.850.000.120.- (Guaraníes un mil ochocientos cincuenta millones ciento veinte) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 385.500.000.- (Guaraníes trescientos ochenta y cinco millones quinientos mil)** Empresa Aseguradora: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. N° de Póliza: 18.1508.0013798.0000.- Total de hojas foliadas 40 (cuarenta) fojas.

- **VICTORINA MONZON SOSA. - RUC: 352903-7.** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 1.949.000.000.- (Guaraníes un mil novecientos cuarenta y nueve millones) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 120.000.000.- (Guaraníes ciento veinte millones)** Empresa Aseguradora: INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. N° de Póliza: 24.1508.0016350.0000.- Total de hojas foliadas 19 (diecinueve) fojas.

Se adjunta hoja con observaciones de la empresa: VICTORINA MONZON SOSA

Lic. Alicia María Rocholl
Jefa
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

Fátima R. Ramírez Ortega
Abogada - Mat. N° 32.733
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. ENRIQUE GALEANO MORENO
Dirección de Servicios Administrativos

Observaciones realizadas en el Acta de Apertura por la firma VICTORINA MONZON SOSA.:

El ID expresado en la garantía no corresponde al llamado en cuestión. En donde dice ID 327843 debe decir ID 327483. El ID 327843 corresponde al llamado adquisición de prótesis, llamado adjudicado. La poliza en cuestión es la N°18150800137980000

- **Respuesta de la Comision Evaluadora.**

La Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por la firma PAMAQ S.A., instrumentada a través de la Póliza Nº 18.1508.00013798.000 emitida por la compañía aseguradora ASEPASA, describe en el Anexo Nro. 1, las partes intervinientes de la póliza: el asegurado (IPS), el monto asegurado (Gs. 385.500.000), el tomador (PAMAQ S.A.) y se identifica el nombre del llamado. En este punto se ha consignado el Nº de ID del llamado de la siguiente manera: 327.843, debiendo ser 327.483, sin embargo, el Nro. y nombre de la licitación se encuentran correctamente detallados: "Licitación Pública Nacional SBE Nº 98/2017 ADQUISICION, INSTALACION Y PROVISION DE FILTROS DISPENSADORES DE AGUA, PARA EL IPS".-

En este sentido, el Art. 60º del Decreto 21909/03 establece: "La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida…".-

Por su parte, el Art. 61º del mismo cuerpo legal establece: "Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria…".-

El Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" expresa: "…Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanadas en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores".-

Por otra parte, el Código Civil Paraguayo en su Art. 708 reza: "Al interpretar el Contrato se deberá indagar cual ha sido la intención común de las partes y no limitarse al sentido literal de las palabras. Para determinar la intención común de las partes, se deberá apreciar su comportamiento total, aún posterior a la conclusión del contrato".-

Expuesta la reglamentación vigente en la materia, a nuestro parecer queda claro quiénes son los sujetos intervinientes en la póliza presentada y se encuentra adecuadamente identificado el número y la descripción llamado a licitación del cual se trata, es evidente que lo que ha ocurrido aquí es un error de tipeo por parte de la compañía aseguradora al momento de consignar el Nº de ID de llamado respecto a dos números, que fueron invertidos, pero de ninguna manera este error puede causar confusión alguna o la inejecutabilidad de la póliza en su caso, más bien, corresponde a un error material del instrumento de cobertura, y en cuanto tal puede ser subsanado. En este sentido manifestamos que el error formal no constituye una modificación sustancial de la oferta, por lo que consideramos que la firma PAMAQ S.A. cumple con la documentación de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.-
En este sentido, citamos como jurisprudencia del caso la Resolución DNCP 3254/16, de fecha 27 de setiembre de 2016 "POR LA CUAL SE DA POR CONCLUIDA LA INVESTIGACIÓN DE OFICIO SOBRE SUPUESTAS IRREGULARIDADES CON RELACIÓNA LA ADJUDICACIÓN A FAVOR DE LA FIRMA GUAYAKI S.A. EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 65/2015 PARA LA

Lic. Alicia María Rocholl
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

Fátima R. Ramírez Ortega
Abogada - Mat. N° 32.733
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. ENRIQUE GALEANO MORENO
Director
Dirección de Servicios Administrativos

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL INSTITUTO DE PREVISÓN SOCIAL" AD REFERENDUM 2016, CONVOCADO POR INSTITUTO DE Previsión SOCIAL. (IPS)-(ID N° 302293)", emitida por el órgano rector, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".-

6. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL:

La verificación de las documentaciones sustanciales, se resume en el siguiente cuadro:

N° de Orden	Oferentes	Formulario de la Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)
1	**PAMAQ S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	**VICTORINA MONZON SOSA**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

7. INFORME JURIDICO:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 98/17 "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO CON PROVISIÓN DE FILTROS DISPENSADORES DE AGUA PARA EL IPS"

Verificadas las documentaciones presentadas por los oferentes en el acto de Apertura de Sobres y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en la presente convocatoria se concluye cuanto sigue:

- **Oferente: "PAMAQ S.A."**

Se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

Respecto a la observación realizada por la firma Ypacaraí en el acto de Apertura, corresponde realizar las siguientes aclaraciones:

La Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por la firma PAMAQ S.A., instrumentada a través de la Póliza N° 18.1508.00013798.000 emitida por la compañía aseguradora ASEPASA, describe en el Anexo Nro. 1, las partes intervinientes de la póliza: el asegurado (IPS), el monto asegurado (Gs. 385.500.000), el tomador (PAMAQ S.A.) y se identifica el nombre del llamado. En este punto se ha consignado el N° de ID del llamado de la siguiente manera: 327.843, debiendo ser 327.483, sin embargo, el Nro. y nombre de la licitación se encuentran correctamente detallados: "Licitación Pública Nacional SBE N° 98/2017 ADQUISICION, INSTALACION Y PROVISION DE FILTROS DISPENSADORES DE AGUA, PARA EL IPS".-

En este sentido, el Art. 60° del Decreto 21909/03 establece: "La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida…".-

Por su parte, el Art. 61° del mismo cuerpo legal establece: "Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta

Lic. Ana María Rocholl
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

Fátima R. Ramírez Ortega
Abogada - Mat. N° 32.733
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. ENRIQUE GALEANO MORENO
Director
Dirección de Asuntos Administrativos

debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria…".-

El Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" expresa: "…Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanadas en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores".-

Por otra parte, el Código Civil Paraguayo en su Art. 708 reza: "Al interpretar el Contrato se deberá indagar cual ha sido la intención común de las partes y no limitarse al sentido literal de las palabras. Para determinar la intención común de las partes, se deberá apreciar su comportamiento total, aún posterior a la conclusión del contrato".-

Expuesta la reglamentación vigente en la materia, a nuestro parecer queda claro quiénes son los sujetos intervinientes en la póliza presentada y se encuentra adecuadamente identificado el número y la descripción llamado a licitación del cual se trata, es evidente que lo que ha ocurrido aquí es un error de tipeo por parte de la compañía aseguradora al momento de consignar el N° de ID de llamado respecto a dos números, que fueron invertidos, pero de ninguna manera este error puede causar confusión alguna o la inejecutabilidad de la póliza en su caso, más bien, corresponde a un error material del instrumento de cobertura, y en cuanto tal puede ser subsanado. En este sentido manifestamos que el error formal no constituye una modificación sustancial de la oferta, por lo que consideramos que la firma PAMAQ S.A. cumple con la documentación de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.-
En este sentido, citamos como jurisprudencia del caso la Resolución DNCP 3254/16, de fecha 27 de setiembre de 2016 "POR LA CUAL SE DA POR CONCLUIDA LA INVESTIGACIÓN DE OFICIO SOBRE SUPUESTAS IRREGULARIDADES CON RELACIÓNA LA ADJUDICACIÓN A FAVOR DE LA FIRMA GUAYAKI S.A. EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 65/2015 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL INSTITUTO DE PREVISÓN SOCIAL" AD REFERENDUM 2016, CONVOCADO POR INSTITUTO DE Previsión SOCIAL. (IPS)-(ID N° 302293)", emitida por el órgano rector, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".-

- **Oferente: "VICTORINA MONZON SOSA – AGUA MINERAL YPACARAI NATURAL"**

Se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

8. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN:

Por correo electrónico de fecha 13 de diciembre de 2017, la Comisión Evaluadora, solicitó a la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, si los firmantes de las ofertas **PAMAQ S.A. Y VICTORINA MONZÓN SOSA**, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Y si los mismos prestan servicios actualmente como funcionarios del Instituto de Previsión Social y en que área se desempeñan.

Lic. Aucia Mayra Rocholl
Jefa
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

Fátima R. Ramírez Ortega
Abogada Mat. N° 32.733
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. ENRIQUE GALEANO MORENO
Director
Dirección de Servicios Administrativos

PAMAQ S.A.

- LUIS GONZALO TAPIA VALDES C.I.N° 5.879.845
- JOSE LUIS SAAVEDRA ECHEVERRIA C.I.N° 1.490.460
- MARIA CRISTINA CHIHAN DE SAAVEDRA C.I.N° 351.165
- NICOLAS SAAVEDRA CHIHAN C.I.N° 2.485.571
- CRISTIAN SAAVEDRA CHIHAN C.I.N° 2.485.570
- SEBASTIAN SAAVEDRA GARCIA C.I.N° 5.714.415
- JOSE LUIS SAAVEDRA GARCIA C.I.N° 2.167.682
- JUAN CARLOS ALVAREZ YUNTI C.I.N° 2.336.672
- EDUARDO ALVAREZ YUNTI C.I.N° 1.478.853
- RODRIGO MALUFF C.I.N° 1.712.864
- JUAN JOSE CALLIZO C.I.N° 2.193.706

VICTORINA MONZON

- VICTORINA MONZON SOSA 352.903

Respuesta: de conformidad al reporte del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) remitido por la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, la comisión evaluadora ha verificado que no se visualizan vínculos con Organismos o Entidades del Estado, por tanto no se encuentran incursos en las prohibiciones establecidas en el art. 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

- **PAMAQ S.A.**

Por Notas N° 1315/17, 1316/17 de fecha 12 de diciembre de 2017, se solicitó a la firma, las siguientes documentaciones:

- F.1 – Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión, instalación y mantenimiento de dispensadores de agua a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 años (2012,2013,2014,2015,2016)

- F.2- Autorización del Fabricante.

- F.7- Cumplimiento con el Seguro Social vigente

- F.10- Presentación como mínimo de tres certificados o Actas de Recepción final de provisión, instalación y mantenimiento de dispensadores de agua donde conste desempeño satisfactorio en la provisión del referido bien.

- La composición de sus precios conforme a los siguientes indicadores:
  Estructura de Precio – Indicadores
  - Costo de Producción: gastos por importación/arancel aduanero.
  - Gastos Administrativos: salario del personal, carga social.
  - Gastos de Distribución y/o Comercialización: flete, papelería.
  - Otros Gastos.
  - Impuestos.
  - Ganancia.

Respuesta: Las documentaciónes fueron presentadas en tiempo.

Lic. Alicia María Rocholl
Jefa
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

Fátima R. Ramírez Ortega
Abogada - Mat. N° 32.733
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. ENRIQUE GALEANO MORENO
Director
Dirección de Servicios Administrativos

- **VICTORINA MONZÓN SOSA**

Por Notas N° 1313/17, 1314/17 de fecha 12 de diciembre 2017, respectivamente, se solicitó a la firma, las siguientes documentaciones:

- F.1 – Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión, instalación y mantenimiento de dispensadores de agua a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 años (2012,2013,2014,2015,2016)
- F. 2- Autorización del fabricante
- F.3- Planilla de Precios en medio magnético
- F.4.- Declaración jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y en tiempo solicitado
- F.5- Cumplimiento Tributario
- F.6- Patente Municipal Vigente
- F.7- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social Vigente
- F.8- Balances de los años 2014-2015-2016
- F.9- Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los últimos años (2014-2015-2016)
- F.10- Presentación como mínimo de tres certificados o Actas de Recepción final de provisión, instalación y mantenimiento de dispensadores de agua donde conste desempeño satisfactorio en la provisión del referido bien.
- Las planillas de datos garantizados por ítems ofertado, estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones (FORMULARIO 10).
- La composición de sus precios conforme a los siguientes indicadores:
  Estructura de Precio – Indicadores
  - Costo de Producción: gastos por importación/arancel aduanero.
  - Gastos Administrativos: salario del personal, carga social.
  - Gastos de Distribución y/o Comercialización: flete, papelería.
  - Otros Gastos.
  - Impuestos.
  - Ganancia.

Respuesta: Las documentaciónes fueron presentadas en tiempo.

Lic. Alicia María Rocholl
Jefa
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

Fátima R. Ramírez Ortega
Abogada - Mat. N° 32.733
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. ENRIQUE GALEANO MORENO
Dirección de Servicios Administrativos

9. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS:

A continuación, se presenta el cuadro comparativo de precios ofertados:

Empresas	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio Referencial	Variación	Observación
PAMAQ S.A.	1	48101714-001	Adquisición e instalación de dispensadores de agua - Direcciones Administrativas	Unidad	UNIDAD	94	AQUAMAQ	KOREA	1.714.284	161.142.696	4.000.000	-57%	CUMPLE EE.TT. SE SUGIERE ADJUDICAR
VICTORINA MONZON SOSA	1	48101714-001	Adquisición e instalación de dispensadores de agua - Direcciones Administrativas	Unidad	UNIDAD	94	USHUAIA	AREGNTINA	2.000.000	188.000.000	4.000.000	-50%	CUMPLE EE.TT.
PAMAQ S.A.	2	73161518-008	Mantenimiento de dispensadores de agua con provisión de filtros - Direcciones Administrativas	Unidad	EVENTO	752	PAMAQ	PARAGUAY	192.665	144.884.080	375.000	-49%	CUMPLE EE.TT. SE SUGIERE ADJUDICAR

Lic. Alicia María Boohoff
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

Fátima R. Ramírez Ortega
Abogada - Mat. N° 32.733
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. ENRIQUE GALEANO MORENO
Director
Dirección de Servicios Administrativos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 98/17
"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO CON PROVISIÓN DE FILTROS DISPENSADORES DE AGUA PARA EL IPS"

VICTORINA MONZON SOSA	2	73161518-008	Mantenimiento de dispensadores de agua con provisión de filtros - Direcciones Administrativas	Unidad	EVENTO	752	VICTORINA MONZÓN	PARAGUAY	208.000	156.416.000	375.000	-45%	CUMPLE EE.TT.
PAMAQ S.A.	3	48101714-001	Adquisición e instalación de dispensadores de agua - Hospital Central	Unidad	UNIDAD	106	AQUAMAQ	KOREA	1.714.218	181.707.108	4.000.000	-57%	CUMPLE EE.TT. SE SUGIERE ADJUDICAR
AGUA MINERA YPACARAI	3	48101714-001	Adquisición e instalación de dispensadores de agua - Hospital Central	Unidad	UNIDAD	106	USHUAIA	ARGENTINA	2.000.000	212.000.000	4.000.000	-50%	CUMPLE EE.TT.
PAMAQ S.A.	4	73161518-008	Mantenimiento de dispensadores de agua con provisión de filtros - Hospital Central	Unidad	EVENTO	848	PAMAQ	PARAGUAY	192.657	163.373.136	375.000	-49%	CUMPLE EE.TT. SE SUGIERE ADJUDICAR

Lic. Alicia María Rocholl
Jefa
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

Fátima R. Ramírez Ortega
Abogada - Mat. N° 32.733
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. ENRIQUE GALEANO MORENO
Director
Dirección de Servicios Administrativos

VICTORINA MONZON SOSA	4	73161518-008	Mantenimiento de dispensadores de agua con provisión de filtros - Hospital Central	Unidad	EVENTO	848	VICTORINA MONZÓN	PARAGUAY	208.000	176.384.000	375.000	-45%	CUMPLE EE.TT.
PAMAQ S.A.	5	48101714-001	Adquisición e instalación de dispensadores de agua - Establecimientos de Salud del Area Central	Unidad	UNIDAD	100	AQUAMAQ	KOREA	1.715.744	171.574.400	4.000.000	-57%	CUMPLE EE.TT. SE SUGIERE ADJUDICAR
VICTORINA MONZON SOSA	5	48101714-001	Adquisición e instalación de dispensadores de agua - Establecimientos de Salud del Area Central	Unidad	UNIDAD	100	USHUAIA	ARGENTINA	2.002.000	200.200.000	4.000.000	-50%	CUMPLE EE.TT.
PAMAQ S.A.	6	73161518-008	Mantenimiento de dispensadores de agua con provisión de filtros - Establecimientos de Salud del Area Central	Unidad	EVENTO	800	PAMAQ	PARAGUAY	192.682	154.145.600	375.000	-49%	CUMPLE EE.TT. SE SUGIERE ADJUDICAR

Lic. Alicia María Rocholl
Vera
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

Fátima R. Ramírez Ortega
Abogada - Mat. Nº 32.733
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. ENRIQUE GALEANO MORENO
Director
Dirección de Servicios Administrativos

VICTORINA MONZON SOSA	6	73161518-008	Mantenimiento de dispensadores de agua con provisión de filtros - Establecimientos de Salud del Area Central	Unidad	EVENTO	800	VICTORINA MONZÓN	PARAGUAY	208.000	166.400.000	375.000	-45%	CUMPLE EE.TT.
PAMAQ S.A.	7	48101714-001	Adquisición e instalación de dispensadores de agua - Establecimientos de Salud y Agencias del Area Interior	Unidad	UNIDAD	150	AQUAMAQ	KOREA	1.809.888	271.483.200	4.200.000	-57%	CUMPLE EE.TT. SE SUGIERE ADJUDICAR
VICTORINA MONZON SOSA	7	48101714-001	Adquisición e instalación de dispensadores de agua - Establecimientos de Salud y Agencias del Area Interior	Unidad	UNIDAD	150	USHUAIA	ARGENTINA	2.000.000	300.000.000	4.200.000	-52%	CUMPLE EE.TT.

Lic. Alicia María Rocholl
Jefa
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

Fátima R. Ramírez Ortega
Abogada - Mat. N° 32.733
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. ENRIQUE GALEANO MORENO
Director
Dirección de Servicios Administrativos

VICTORINA MONZON SOSA	8	73161518-008	Mantenimiento de dispensadores de agua con provisión de filtros - Establecimientos de Salud y Agencias del Area Interior	Unidad	EVENTO	1.200	VICTORINA MONZÓN	PARAGUAY	208.000	249.600.000	437.500	-52%	CUMPLE EE.TT.
PAMAQ S.A.	8	73161518-008	Mantenimiento de dispensadores de agua con provisión de filtros - Establecimientos de Salud y Agencias del Area Interior	Unidad	EVENTO	1.200	PAMAQ	PARAGUAY	287.091	344.509.200	437.500	-34%	CUMPLE EE.TT. SE SUGIERE ADJUDICAR
PAMAQ S.A.	9	48101714-001	Adquisición e instalación de dispensadores de agua - Reserva	Unidad	UNIDAD	150	AQUAMAQ	KOREA	1.714.538	257.180.700	4.000.000	-57%	CUMPLE EE.TT. SE SUGIERE ADJUDICAR
VICTORINA MONZON SOSA	9	48101714-001	Adquisición e instalación de dispensadores de agua - Reserva	Unidad	UNIDAD	150	USHUAIA	ARGENTINA	2.000.000	300.000.000	4.000.000	-50%	CUMPLE EE.TT.

Lic. Alicia María Rocholl
Jefa
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección General de Contrataciones

Fátima R. Ramírez Ortega
Abogada
Mat. N° 32.733
Dirección Jurídica
INSTITUTO de PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. ENRIQUE GALEANO MORENO
Director
Dirección de Servicios Administrativos

10. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

En el marco del llamado a **Licitación Pública Nacional SBE N° 98/17 "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO CON PROVISIÓN DE FILTROS DISPENSADORES DE AGUA PARA EL IPS",** y teniendo en cuenta la situación suscitada en referencia a los precios de las ofertas presentadas por los oferentes se informa que:

Las ofertas se sitúan por debajo de los costos estimados o de referencia, en observancia a lo establecido en **el art. 1° de la Resolución 1.173/16 de fecha 18 de abril de 2016**, este Comité Evaluador ha requerido en tiempo y forma a los oferentes afectados, una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, quienes de conformidad a las constancias obrantes en la carpeta de antecedentes del llamado, han respondido satisfactoriamente a lo solicitado, dando de tal forma cumplimiento a lo preceptuado por la normativa señalada.

En este sentido, es preciso indicar que las empresas cuyos precios ofertados se encuentran por debajo de los precios referenciales, se ajustan a todos los requisitos técnicos, legales y económicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas respectivas; por lo tanto, las mismas son susceptibles de adjudicación y de consumarse dicho evento el IPS estaría comprando productos enmarcados dentro de los requerimientos de calidad y a menor costo que lo previsionado, lo cual constituye un ahorro importante en las arcas de la Institución.

DISIDENCIA

En representación de la Dirección de Servicios Administrativos en carácter de Miembro integrante de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación **Publica Nacional SBE No. 98/17 "ADQUISICION, INSTALACION Y PROVISION DE FILTROS DISPENSADORES DE AGUA PARA EL IPS"**, presente informe y análisis técnico legal de las dos Ofertas Presentadas, a saber;

1- **PAMAQ S.A.**: Los Equipos ofertados cumplen con todos los requisitos y especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado, sin embargo se observa un defecto en la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por esta Empresa, en especifico el error se verifica en el Código Identificador del Llamado - denominado **ID** – puesto que, de forma errónea han consignado el Numero **327.843** cuando el correcto es el Numero **327.483**, lo que significa que el Instrumento se encuentra mal conformado y es bien sabido que este Instrumento Caucional es considerado como Sustancial de conformidad a lo establecido expresamente en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03, por cuanto su presentación defectuosa o incompleta conlleva a la necesaria descalificación de la Oferta por esta Empresa.

2- **VICTORINA MONZON SOSA** – Agua Mineral Ypacarai Natural: Los Equipos ofertados y los documentos presentados – a mas de los agregados a pedido de la Comisión Evaluadora - cumplen con todos los requisitos y especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado

Lic. Alicia María Rocholl
Jefa
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

Fátima R. Ramírez Ortega
Abogada - Mat. N° 32.733
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. ENRIQUE GALEANO MORENO
Director
Dirección de Servicios Administrativos

11. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION LEGAL Y FORMAL:

C) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**	**PAMAQ S.A.**	**VICTORINA MONZON SOSA**
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	**CUMPLE**
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	NO APLICA	**CUMPLE**
c. Patente Municipal vigente.	NO APLICA	**CUMPLE**
d. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	**CUMPLE**
e. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	NO APLICA	**CUMPLE**
f. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	NO APLICA	**CUMPLE**
g. Simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	NO APLICA	**CUMPLE**

D) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**	**PAMAQ S.A.**	**VICTORINA MONZON SOSA**
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE**	NO APLICA
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	**CUMPLE**	NO APLICA
c. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**	NO APLICA
d. Patente Municipal vigente	**CUMPLE**	NO APLICA
e. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE**	NO APLICA
f. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE**	NO APLICA

Lic. Alicia María Rocholl
Jefa
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

Fátima R. Ramírez Ortega
Abogada, Mat. N° 32.733
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. ENRIQUE GALEANO MORENO
Director
Dirección de Servicios Administrativos

g. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE**	NO APLICA
h. Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**	NO APLICA

F) Cualquier otro documento adicional requerido.	**PAMAQ S.A.**	**VICTORINA MONZON SOSA**
1. Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión, instalación y mantenimiento de dispensadores de agua a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2012 – 2013 – 2014 – 2015 – 2016), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta	CUMPLE	CUMPLE
2. Autorización del fabricante: a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para b) y el Representante Lo0cal, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.	CUMPLE	CUMPLE
3. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	CUMPLE	CUMPLE
4. ***Para oferentes fabricantes:*** Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción y suministro en cantidad y tiempo solicitado. ***Para oferentes representantes, distribuidores e importadores***: Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE
5. Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	CUMPLE	CUMPLE
6. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	CUMPLE	CUMPLE
7. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	CUMPLE	CUMPLE
8. Balances de los años 2014, 2015 y 2016.	CUMPLE	CUMPLE
9. Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2014, 2015 y 2016)	CUMPLE	CUMPLE
10. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de provisión, instalación y mantenimiento de dispensadores de agua donde conste el **desempeño satisfactorio** en la provisión del referido bien, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Alicia María Rocholl
Jefa
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

Fátima R. Ramírez Ortega
Abogada – Mat. N° 32.733
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. ENRIQUE GALEANO MORINIGO
Director
Dirección de Servicios Administrativos

11. Certificado de Origen del bien y servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes y servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto***	CUMPLE	CUMPLE

12. CAPACIDAD FINANCIERA:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el PBC, Sección II, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido a la verificación en concordancia a lo estipulado:

PAMAQ S.A.									
		Año 2014		Año 2015		Año 2016		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	7.253.455.253	4,67	7.436.853.834	6,14	9.164.249.356	4,19	5,00	CUMPLE
	Pasivo corriente	1.552.713.885		1.211.139.657		2.184.973.449			
Endeudamiento	Pasivo total	1.564.514.256	0,14	1.618.990.303	0,10	3.950.216.129	0,22	0,15	CUMPLE
	Activo total	10.837.630.975		15.991.210.343		18.314.567.116			
Rentabilidad	Utilidad Neta	1.741.003.325	0,44	2.130.420.117	0,21	2.796.591.256	0,28	0,31	CUMPLE
	Capital	4.000.000.000		10.000.000.000		10.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					7.253.455.253	5.700.741.368	277.500.018	CUMPLE
	Pasivo corriente					1.552.713.885			
									1.850.000.120

VICTORINA MONZON SOSA									
		Año 2014		Año 2015		Año 2016		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	146.280.601	11,34	601.474.613	1,08	150.355.461	4,33	5,58	CUMPLE
	Pasivo corriente	12.903.614		555.515.271		34.750.783			
Endeudamiento	Pasivo total	377.640.187	0,43	841.256.372	0,59	270.357.765	0,27	0,43	CUMPLE
	Activo total	872.599.078		1.415.221.702		1.012.201.894			
Rentabilidad	Utilidad Neta	99.065.680	0,28	76.361.338	0,17	158.765.560	0,30	0,25	CUMPLE
	Capital	359.450.566		458.516.246		534.877.584			
Capital Operativo	Activo corriente					150.355.461	115.604.678	292.350.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					34.750.783			
									1.949.000.000

Lic. Alicia María Rocholl
Jefa
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

Fátima R. Ramírez Ortega
Abogada - Mat. N° 32.733
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. ENRIQUE GALEANO MORENA
Director
Dirección de Servicios Administrativos

13. CUADRO DEMOSTRATIVO DE FACTURACIÓN:

PAMAQ S.A.		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 (CINCO) AÑOS - 2012, 2013,2014, 2015 Y 2016.		
AÑO	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**
2012	Contrato N° 90/2012	36.000.000
2012	Contrato N° 31/2012	14.760.000
2012	Contrato N° 175/2012	24.600.000
2012	Orden de compra N° 32/2012	17.200.000
2012	Contrato N°82/2012	114.800.000
2012	Contrato N°194/2012	79.000.000
2012	Contrato N°08/2012	55.000.000
2013	Orden de provisión N°01/2013	14.760.000
2013	Contrato N°18/2013	30.000.000
2013	Contrato N°04/2013	51.240.000
2013	Contrato N°02/2013	15.300.000
2013	Contrato N°58/2013	40.000.000
2013	Orden de Compra N°11/2013	30.576.000
2013	Orden de Compra N°243/2013	14.760.000
2013	Orden de Compra N°25549/2013	23.520.000
2013	Contrato N°272/2013	20.000.000
2013	Contrato N°178/2013	25.450.000
2014	Contrato N°16/2014	30.000.000
2014	Contrato N°20/2014	42.600.000
2014	Contrato N°95/2014	72.100.000
2014	Contrato N°113/2014	75.000.000
2014	Contrato N°64/2014	26.150.000
2014	Contrato N° 52/2014	115.000.000
2015	Contrato N°29/2015	27.000.000
2015	Contrato N° 28/2015	5.400.000
2015	Orden de Compra N°19/2015	5.300.000
2015	Orden de Compra N°16/2015	3.420.000
2015	Contrato N° 204/2015	60.000.000
2016	Contrato N° 022/2016	3.000.000
2016	Orden de Compra N°05/2016	10.800.000
2016	Contrato N°29/2016	313.400.000
2016	Contrato N°435/2016	44.720.000
2016	Contrato N°41/2016	25.000.000
2016	Orden de Compra N°23/2016	36.000.000
2016	Orden de Compra N°68/2016	14.752.500
2016	Contrato N°45/2016	7.500.000
TOTAL GS:		**1.524.108.500**
50% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA:		925.000.060
MONTO DE LA OFERTA:		**1.850.000.120**
VOLUMEN DE NEGOCIO SEA IGUAL O SUPERIOR AL 50% DEL VALOR OFERTADO DE LOS ÚLTIMOS 5 (CINCO) AÑOS a 2012, 2013,2014, 2015 Y 2016		**CUMPLE**

Lic. Alicia María Rochon
Jefa
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

Fátima R. Ramírez Ortega
Abogada - Mat. N° 32.733
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. ENRIQUE GALEANO MORENO
Director
Dirección de Servicios Administrativos

VICTORINA MONZÓN SOSA		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 (CINCO) AÑOS - 2012, 2013,2014, 2015 Y 2016.		
AÑO	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**
2016	Contrato N°451/2016	254.000.000
2013	Contrato N°005/2013	1.017.900.000
TOTAL GS:		**1.271.900.000**
50% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA:		974.500.000
MONTO DE LA OFERTA:		**1.949.000.000**
VOLUMEN DE NEGOCIO SEA IGUAL O SUPERIOR AL 50% DEL VALOR OFERTADO DE LOS ÚLTIMOS 5 (CINCO) AÑOS - 2012, 2013,2014, 2015 Y 2016:		**CUMPLE**

14. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, y Resoluciones DNCP N° 956/16 y 1173/16, vigentes desde el mes de abril del año 2016; El Comité de Evaluación de Ofertas eleva su Informe Final de Evaluación a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración con la siguiente sugerencia:

1) Adjudicar a la firma: **PAMAQ S.A.,** conforme al cuadro descripto a continuación:

- **PAMAQ S.A**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total
1	48101714-001	Adquisición e instalación de dispensadores de agua - Direcciones Administrativas	Unidad	UNIDAD	94	AQUAMAQ	KOREA	1.714.284	161.142.696
2	73161518-008	Mantenimiento de dispensadores de agua con provisión de filtros - Direcciones Administrativas	Unidad	EVENTO	752	PAMAQ	PARAGUAY	192.665	144.884.080
3	48101714-001	Adquisición e instalación de dispensadores de agua - Hospital Central	Unidad	UNIDAD	106	AQUAMAQ	KOREA	1.714.218	181.707.108

Lic. Alicia María Rocholl
Jefa
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

Fátima R. Ramírez Ortega
Abogada - Mat. N° 32.735
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. ENRIQUE GALEANO MORENO
Director
Dirección de Servicios Administrativos

4	73161518-008	Mantenimiento de dispensadores de agua con provisión de filtros - Hospital Central	Unidad	EVENTO	848	PAMAQ	PARAGUAY	192.657	163.373.136
5	48101714-001	Adquisición e instalación de dispensadores de agua - Establecimientos de Salud del Area Central	Unidad	UNIDAD	100	AQUAMAQ	KOREA	1.715.744	171.574.400
6	73161518-008	Mantenimiento de dispensadores de agua con provisión de filtros - Establecimientos de Salud del Area Central	Unidad	EVENTO	800	PAMAQ	PARAGUAY	192.682	154.145.600
7	48101714-001	Adquisición e instalación de dispensadores de agua - Establecimientos de Salud y Agencias del Area Interior	Unidad	UNIDAD	150	AQUAMAQ	KOREA	1.809.888	271.483.200
8	73161518-008	Mantenimiento de dispensadores de agua con provisión de filtros - Establecimientos de Salud y Agencias del Area Interior	Unidad	EVENTO	1.200	PAMAQ	PARAGUAY	287.091	344.509.200
9	48101714-001	Adquisición e instalación de dispensadores de agua - Reserva	Unidad	UNIDAD	150	AQUAMAQ	KOREA	1.714.538	257.180.700
MONTO TOTAL ADJUDICADO SON GUARANIES: MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO VEINTE MIL– IVA INCLUIDO									**1.850.000.120**

Lic. Alicia María Rocheli
Jefa
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

Fátima R. Ramírez Ortega
Abogada - Mat. N° 32.733
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. ENRIQUE GALEANO MORINIGO
Director
Dirección de Servicios Administrativos

15. DISIDENCIA

En representación de la Dirección de Servicios Administrativos en carácter de Miembro integrante de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la **Licitación Pública Nacional SBE No. 98/17 "ADQUISICION, INSTALACION Y PROVISION DE FILTROS DISPENSADORES DE AGUA PARA EL IPS"** , presento el siguiente informe y análisis técnico legal de las dos Ofertas Presentadas, a saber;

1- **PAMAQ S.A.**: Los Equipos ofertados cumplen con todos los requisitos y especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado, sin embargo se observa un defecto en la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por esta Empresa, en especifico el error se verifica en el Código Identificador del Llamado - denominado **ID** – puesto que, de forma errónea han consignado el Numero **327.843** cuando el correcto es el Numero **327.483**, lo que significa que el Instrumento se encuentra mal conformado y es bien sabido que este Instrumento Caucional es considerado como Sustancial de conformidad a lo establecido expresamente en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03, por cuanto su presentación defectuosa o incompleta conlleva a la necesaria descalificación de la Oferta por esta Empresa.

2- **VICTORINA MONZON SOSA** – Agua Mineral Ypacarai Natural: Los Equipos ofertados y los documentos presentados – a más de los agregados a pedido de la Comisión Evaluadora - cumplen con todos los requisitos y especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado.

16. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

De conformidad a la evaluación realizada el oferente adjudicado deberá presentar para la suscripción del contrato los siguientes documentos:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Es nuestro informe:

Lic. Alicia María Rocholl
Jefa
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Alicia María Rocholl Freire Esteves
Representante de la Dirección Operativa de Contrataciones

Fátima R. Ramírez Ortega
Abogada - Mat. N° 32.733
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Abog. Fátima Raquel Ramirez Ortega
Representante de la Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. ENRIQUE GALEANO MORENO
Director
Dirección de Servicios Administrativos

Abog. Enrique Arturo Galeano Moreno
Representante de la Dirección de Servicios Administrativos